SUPLEMENTO 13 de Agosto 2019

TODAS

LAS MUJERES SON CENTRALES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE MÉXICO: **NADINE GASMAN**

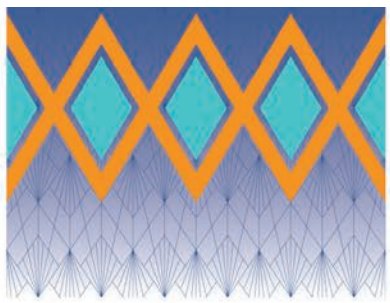
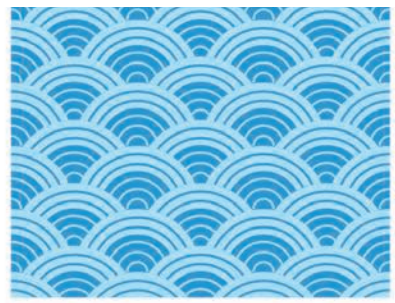

MUJERES JUNTAS
TRANSFORMANDO
MÉXICO

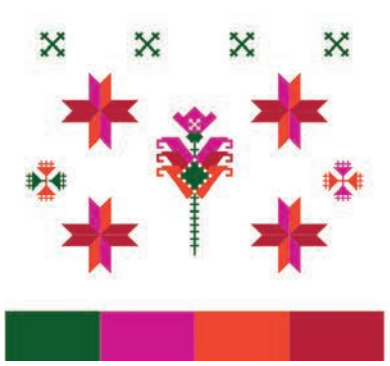

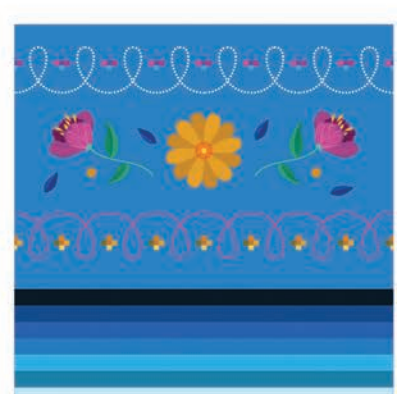

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

OPINIÓN • PATRICIA MERCADO • CANDELARIA OCHOA • M. C. ALANÍS

Niñas y niños huérfanos digitales

Las personas adultas en México pasan más de ocho horas conectados a Internet y más de tres horas en redes sociales.

No dar la atención adecuada a niñas y niños, quienes están en pleno desarrollo emocional, cognitivo y social, puede traerles problemas como baja autoestima, erróneo modelo de relaciones sociales, bajo nivel cognitivo, **sobre todo cuando no entienden qué está pasando cuando mamá o papá se ríen con el celular en la mano.**

Cuando esto ocurre, **niñas y niños pueden sentirse menos importantes** que los dispositivos móviles.

Que las **redes sociales** más importantes para niñas y niños sean **las que se construyen en familia.**

Fuente:
"Huérfanos digitales", Alejandra Corona.

GRUPO MILENIO®

(†) JESÚS D. GONZÁLEZ
Fundador

FRANCISCO A. GONZÁLEZ Presidente del Consejo de Administración
FRANCISCO D. GONZÁLEZ Presidente Ejecutivo
JESÚS D. GONZÁLEZ Vicepresidente
CARLOS MARÍN Consejero Editorial
ÁNGEL CONG Director General
ÓSCAR CEDILLO Director de Información
ALFREDO CAMPOS Director Milenio Diario
RAFAEL OCAMPO Director Milenio Televisión
JAVIER CHAPA Director Multigráfica
REGINA REYES-HEROLES Directora de Suplementos
ADRIANA OBREGÓN Directora Comercial
VALERIA GONZÁLEZ Directora Creativa

TODAS
SUPLEMENTO MENSUAL

MIGUEL REYES Gerente de Arte y Suplementos
GEORGINA NAVARRETE Coordinadora Editorial
LAURA ESCAMILLA Editora
GUILLERMINA AYALA Editora de FT Mercados
PEDRO HERNÁNDEZ Editor de Arte
EMILIANO GONZÁLEZ Coeditor de Suplementos
YAZMÍN VELOZ Editora Web
PALOMA MAYA Becaria

DISEÑO EDITORIAL
MICHELLE LAGUNA, ANGÉLICA VARGAS,
FRANCISCO SÁNCHEZ, JAIR PIÑA

DOMICILIO:
Morelos 16, Col. Centro, Ciudad de México, C.P. 06040
Para Ventas e Informes:
T: 5140.2979 / F: 5140.2964

MULTIGRÁFICA PUBLICITARIA S.A. DE C.V.
Democracias No. 116 Col. San Miguel Amantla, C.P. 02700
Alcaldía Azcapotzalco México, Ciudad de México
Para ventas e informes:
T: 5445-1590 / 5445-1591

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

NADINE GASMAN Presidenta del INMUJERES
MÓNICA MACCISE Secretaria Ejecutiva
MARTA FERREYRA Directora General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva
FABIOLA ALANÍS Directora General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social
CELIA AGUILAR Directora General de Estadística, Información y Formación en Género
FERNANDO LÓPEZ PORTILLO Director General de Administración y Finanzas
CARLOS VARGAS Director General Adjunto de Comunicación Social
NANCY ALMARAZ Directora de Información
ICELA MEJÍA Corrección de estilo
ARMANDO MATA Portada y cuarta de forros

Los contenidos de los artículos publicados en el presente Suplemento son responsabilidad de las y los autores firmantes.

POR FAVOR RECICLAR ESTA REVISTA · REMUEVE LOS BROCHES ANTES DE RECICLAR

ESR EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE®

Mujeres trabajando juntas por la transformación de México

Foto: cortesía

La participación de las mujeres construye la ciudadanía y cimienta una auténtica democracia. Por ello, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) promueve la participación ciudadana de las mujeres bajo una visión que las impulse a ser protagonistas de su propio desarrollo y del de su entorno, y con ello, fortalecer sus capacidades dejando fuera la perspectiva de verlas exclusivamente como beneficiarias de los programas y servicios de gobierno.

Con ese telón de fondo, el INMUJERES está realizando los Foros de consulta ciudadana "Mujeres trabajando juntas por la transformación de México", con el objetivo de incorporar las visiones, los intereses y las propuestas de las mujeres y las niñas en la elaboración del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2019-2024, el cual articula la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres con las prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

En la presente edición de TODAS se da cuenta de este proceso y los temas de la Agenda de Género que se están priorizando en estos foros que visitarán las 32 entidades del país. En este sentido, los aportes de las mujeres mexicanas cobran particular relevancia porque nutrirán el PROIGUALDAD, un instrumento programático clave que le permitirá al Gobierno de México contar con políticas públicas que den respuesta a las problemáticas que impiden el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, con un enfoque estratégico que considerará la diversidad cultural y territorial de nuestro país.

Además, con este programa, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) podrán incorporar o fortalecer la perspectiva de género en su actuar y será vía para que la coordinación con los poderes Legislativo y Judicial, los gobiernos estatales y también el municipio se consolide, para enfrentar los problemas estructurales, inerciales y culturales que impiden el avance de las mujeres.

En el recorrido que llevamos por el país desde el mes de julio, constatamos que las mexicanas han alcanzado importantes logros, pero estos son desiguales; no obstante, muchas de ellas, a pesar de vivir en condición de pobreza, discapacidad o discriminación por ser migrante, indígena o perteneciente a la comunidad LGBT+ tienen incidencia y rompen con los estereotipos de ser mujeres pasivas, receptoras y solo beneficiarias de las políticas de desarrollo. Todo el potencial de las mujeres mexicanas es fundamental para la transformación de México y su papel es clave en la definición de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. T

MARTA FERREYRA
Directora General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva
Pág. 7

BELÉN SANZ
ONU Mujeres México
Pág. 11

CELIA AGUILAR
Directora General de Estadística, Información y Formación en Género
Pág. 14

REGINA REYES HEROLES
Opinión
Pág. 16

CONSUELO MEJÍA
Antropóloga y Maestra en Estudios Latinoamericanos, UNAM
Pág. 17

FABIOLA ALANÍS
Directora general para una Vida Libre de Violencia
Pág. 21

INMUJERES

Reconoce Constitución al pueblo afromexicano

Tras el voto aprobatorio de 17 congresos locales, el 31 de julio pasado, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión hizo la declaración constitucional de la reforma al artículo segundo, que establece el reconocimiento de personas, pueblos y comunidades afromexicanas, como parte de la composición pluricultural de la nación para garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social. La reforma establece que las personas afrodescendientes, actualmente no son sujetos de derechos plenos, lo que provoca su "invisibilidad" y discriminación, razón por la cual es indispensable su inclusión en la Constitución, como una de las tres raíces culturales, sociales e históricas de México. De acuerdo con la encuesta Intercensal 2015 hay 1,381,853 personas (705,000 mujeres y 677,000 hombres). que se consideran afrodescendientes en México, lo que representa 1.2% de la población nacional.

Enorme brecha de género

El 31 de julio pasado, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) dio a conocer los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018, que por primera vez recogió los datos de grupos específicos, en donde se muestra la desigualdad de género entre los ingresos que obtienen los hombres y las mujeres. De acuerdo con lo recabado, los hombres obtienen en promedio 21,962 pesos, mientras que las mujeres tienen un ingreso de 13,595 pesos, es decir, ganan 62% menos. La ENIGH detalla que la desigualdad entre los ingresos permanece desde los 12 o los 60 o más años. Por otro lado, aquellas personas con alguna discapacidad tienen menores ingresos. En promedio, una persona tiene un ingreso de 18,663 pesos pero, si tiene algún tipo de discapacidad, este puede reducirse a 11,438 pesos.

Buscan reformas para fortalecer AVGM

El 2 de agosto pasado, la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados realizó la mesa de trabajo "Alerta de violencia de género" (AVGM), con el objetivo de analizar diversas iniciativas en favor de las mujeres, así como conocer las experiencias de los municipios y entidades que están alertados y saber qué tan efectivas han sido. En la reunión, se dio cuenta de un documento que prevé incluir en un sólo dictamen cinco iniciativas con las que se buscan reformar y adicionar los artículos: 4, 5, 6, 21, 22 y 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Entre las propuestas destaca que se dan facultades a CONAVIM e INMUJERES para que, por oficio, al momento de enterarse de un contexto de violencia extrema a mujeres soliciten el proceso de declaración, a través del comité de expertas; SEGOB otorgará las facilidades y recursos para el funcionamiento y vigilará que el mecanismo funcione conforme a la ley y castigar la violencia estructural contra las mujeres.

Llegó MIC género 2019

La Muestra Internacional de Cine con Perspectiva de Género, MIC Género, edición 2019, se realizará del 1 de agosto al 13 de octubre en 12 estados. La programación presenta una selección diversa y plural, desde los distintos lenguajes cinematográficos, hasta las historias y las voces que las cuentan, con un hilo conductor en común: la necesidad de visibilizar y transformar la realidad misógina, machista y patriarcal que vivimos. La muestra cuenta con 109 películas entre las que se ubican 46 documentales, 57 ficciones, cinco animaciones y un corto experimental. Las películas se han agrupado en 12 temáticas: Movilidad humana y migración, Derechos sexuales y reproductivos, Ecofeminismos, Etarismo y relaciones intergeneracionales, Disonancias, Encierros y reclusión, Vs. Media, Resiliencia, Cuerpo atlético, Queer y Postporno, Minoridades en foco e infancias y Derechos Humanos. Consulta el programa oficial: http://micgenero.com/

Fotos: Cortesía / shutterstock

Por la inclusión

La importancia de la participación ciudadana de las mujeres en la construcción de la agenda de género.

Foto: Cortesía

Es importante que las instituciones gubernamentales consulten y escuchen a todas las mujeres que viven en México; ellas deben ser partícipes en la elaboración de la agenda de género.

MA. YOLANDA FERNÁNDEZ HERRERA
Consejera Consultiva del INMUJERES

La Noción de Agenda Pública refiere al proceso de inclusión de aquellos asuntos sociales que son percibidos por los miembros de una comunidad como meritorios de la atención de la Autoridad Gubernamental existente. De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, la Agenda Pública de género se ha complejizado debido a que las mejoras respecto del reconocimiento de los derechos civiles y políticos, no han significado cambios sustantivos en la distribución del poder, la toma de decisiones y la igualdad de oportunidades en la sociedad (INMUJERES, 2007, p. 17).

La desigualdad entre hombres y mujeres ha sido uno de los temas que ha formado parte de la Agenda Internacional desde los años 70 y respecto del cual las instituciones gubernamentales y los movimientos feministas han priorizado el debate.

Las Naciones Unidas han organizado cuatro conferencias mundiales, siendo la de Beijing, en 1995, la que marca un punto de inflexión para la agenda mundial de Igualdad de Género porque estableció una Plataforma de Acción con ejes estratégicos a ser priorizados por los países en el diseño de Políticas Públicas a favor de la mujer.

No obstante, los esfuerzos realizados en el mundo, ONU Mujeres ha señalado que "prácticamente 20 años después de la aprobación de la Plataforma de Acción, ningún país ha alcanzado la igualdad para las mujeres y las niñas y persisten significativos niveles de desigualdad entre mujeres y hombres".

Asimismo, ONU Mujeres ha enfatizado que entre los importantes ámbitos con insuficientes progresos se incluye entre otros: el acceso al trabajo decente, la eliminación de la brecha salarial por motivos de género; el reequilibrio de la carga del trabajo de cuidado no remunerado; poner fin a la violencia contra las mujeres; respetar los derechos de salud sexual y reproductiva; y la participación en el ejercicio del poder y la toma de decisiones a todos los niveles (ONU Mujeres, 2014., p. 10).

Por otra parte, la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género aprobada en el seno de la CEPAL en el 2017, identificó cuatro nudos estructurales que obstaculizan la igualdad de género en la región, estos son: 1) la desigualdad socioeconómica y la pobreza, 2) los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y la cultura del privilegio; 3) la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado; 4) la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público.

Las características culturales de estos nudos acentúan la problemática de mujeres en América Latina, incluyendo México, en este sentido, la OCDE (2018) ha señalado que "las Políticas Públicas no podrán avanzar mucho en la promoción de la igualdad de género si en el seno de la sociedad persisten las actitudes desiguales, el sexismo y la misoginia" (p. 92).

La OCDE también ha hecho énfasis en que si bien la defensa de los derechos y el bienestar de las mujeres mejoraron de forma considerable en la década pasada gracias al amplio marco legislativo mexicano sobre igualdad de género, también es cierto que la persistencia de las habituales prácticas discriminatorias menoscaban el avance en materia legislativa y exponen a las mujeres y a las niñas a una discriminación constante (OCDE, 2018, p. 93).

En este sentido, resulta evidente que, si bien se ha avanzado a nivel institucional en el tema, a nivel cultural y social aún falta mucho por hacer. Desde mi perspectiva es necesario precisar las necesidades y problemas que afectan a las mujeres mexicanas desde un nivel micro, es decir, desde su entorno familiar, social y de comunidad.

> "ES NECESARIO PRECISAR LAS NECESIDADES Y PROBLEMAS QUE AFECTAN A LAS MUJERES MEXICANAS DESDE UN NIVEL MICRO, ES DECIR, DESDE SU ENTORNO FAMILIAR, SOCIAL Y DE COMUNIDAD"

Por ello, resulta importante que las instituciones gubernamentales consulten y escuchen a todas las mujeres que vivan en México, sin ningún tipo de distingo. Las mujeres deben ser partícipes en la elaboración de la agenda de género nacional, sus opiniones y experiencias deben ser tomadas en cuenta para calibrar el diseño de las políticas públicas de género en los tres niveles de gobiernos federal, estatal y municipal.

La participación ciudadana de las mujeres puede ayudar a destrabar los *nudos estructurales* que obstaculizan la igualdad de género y pueden generar avances culturales, legales y de derechos humanos que les permitiría lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Escucharlas a través de foros, encuestas, reuniones de trabajo, redes sociales, y demás estrategias de consulta pública permitirá conocer de voz propia sus necesidades para vivir una vida plena en igualdad.

MARY WOLLSTONECRAFT (1792)
al escribir la obra fundacional del feminismo como filosofía política, argumentó que si la libertad, los derechos y la ciudadanía se consideran un bien, no hay ninguna razón, ni en la naturaleza ni en otro lugar, por la cual excluir a la mitad de la humanidad de ese bien.

REFERENCIAS:
CNPEVM (2017) *Cómo implementar la Agenda de Género en México y América Latina.* https://bit.ly/31mEmtJ
INMUJERES (2007) *Glosario de Género.* Recuperado el 02/08/2019 en la siguiente dirección electrónica: https://bit.ly/1I9pJiz
OCDE (2018), *Getting it Right: Prioridades estratégicas para México,* Éditions OCDE, París. http://dx.doi.org/10.1787/9789264292871-es
ONU Mujeres (2014). *Declaración política y documentos resultados de Beijing+5. Introducción.* Recuperado el 02/08/2019 en la siguiente dirección electrónica: https://bit.ly/2ZxiDz5.

El INMUJERES consulta a las mujeres de todo el país presencialmente y en línea. Foro Baja California.

Las mujeres tienen la enorme voluntad de transformar a México

Nadine Gasman, presidenta del INMUJERES, habla de la participación ciudadana para lograr la igualdad.

Participación en el Foro de Guerrero.

REDACCIÓN TODAS

Parte medular del ejercicio democrático es incluir en la toma de decisiones a la población, por ello, el INMUJERES realiza, desde el 5 de julio, los Foros de consulta ciudadana "Mujeres trabajando juntas por la transformación de México", que abrirán espacios activos de escucha en las 32 entidades del país, con el objetivo de integrar las propuestas de las mujeres en la elaboración del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2019-2024. En entrevista para TODAS, Nadine Gasman Zylbermann, presidenta del INMUJERES nos comparte la importancia de este mecanismo ciudadano.

¿Cuál es la razón de hacer estos foros?

Como bien ha dicho el presidente Andrés Manuel López Obrador estamos iniciando una etapa nueva, un cambio profundo y una transformación que no es un simple cambio de gobierno, sino un cambio de régimen. Y en ese cambio, nosotras tenemos la convicción de que las mujeres son centrales para lograr la transformación que en esta administración nos hemos propuesto.

Entonces, desde el INMUJERES decidimos acudir a todas las entidades federativas para conocer de viva voz de las mujeres qué quieren, qué necesitan y qué soluciones ven a las problemáticas actuales; cuál es su visión de futuro desde lo individual y lo colectivo, y desde la diversidad de las mujeres.

Junto con ellas estamos hilando fino acerca de los temas nodales que deben priorizarse y atender para avanzar en su autonomía económica, en la seguridad y la paz en las comunidades, en su derecho a una vida sin violencia, en cómo avanzar hacia la corresponsabilidad en los cuidados, en cómo asegurar su participación en la toma de decisiones y qué hacer para garantizar su acceso a la salud y al bienestar.

¿Cuál es la importancia del PROIGUALDAD?

El INMUJERES, como responsable de promover, articular y dar seguimiento a la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, tiene la obligación de proponer al presidente la ruta de trabajo que seguirá en materia igualdad de género y no discriminación en todo el país. Por ello, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) es un instrumento fundamental que da la pauta con estrategias y acciones que generarán las políticas y programas del gobierno federal que harán que las brechas de desigualdad se eliminen en todos los ámbitos.

51.4% DE LA POBLACIÓN total mexicana son mujeres. El 75% de las mujeres viven en localidades urbanas y el 25% en zonas rurales.

En este sentido, desde el INMUJERES colaboraremos con las dependencias y entidades del gobierno en todos los niveles y sectores para crear las condiciones que permitan que las mujeres y niñas en su diversidad tengan asegurado el desempeño de todo su potencial para el desarrollo óptimo de sus vidas y del país.

En cada uno de los foros que estamos realizando no solo recogemos las necesidades y propuestas de las mujeres, sino que nos llevamos aprendizajes que nos permitirán que el PROIGUALDAD se concrete como un programa cercano y eficaz que nos lleve a transformar la realidad de discriminación y desigualdad que aún viven las mexicanas, en especial las que enfrentan mayores rezagos. Lo primordial es que ninguna se quede atrás, que ninguna se quede fuera.

¿Cuál ha sido experiencia que le han dejado estos foros de consulta?

Cada foro es muy intenso y se organiza en seis mesas temáticas de trabajo:

- Mujeres viviendo en comunidades seguras y en paz.
- Mujeres tomando decisiones.
- Mujeres libres de violencia.
- Mujeres, calidad de vida y salud.

Reunión en Centro de Desarrollo para las Mujeres en Quintana Roo.

Inauguración del Foro Coahuila.

Participantes del Foro en Chihuahua.

Fotos: Cortesía

- Compartir las labores de cuidado.
- Mujeres con independencia económica.

En cada estado recibimos mujeres de todos los contextos, municipios y ocupaciones y un grupo de expertas y expertos trabajan con ellas para construir desde lo personal distintas propuestas. Les pedimos que expresen con toda libertad sus ideas, sus pensamientos, sus sentires, especialmente, sus expectativas de futuro. Es un momento donde cada una de ellas se reconoce como principio de cambio y nos va compartiendo a partir de sus vivencias las rutas que pueden lograr la transformación.

Realmente es muy inspirador atestiguar la profundidad, el conocimiento, la sabiduría de las participantes, pero lo más impresionante es ver que realmente se recogen muchas ideas y una visión del futuro que realmente vale la pena construir, y en el que nos toca hacer todo el esfuerzo para lograrlo. Hemos constatado en estos foros que las mujeres, a pesar de las circunstancias que viven, contribuyen generosamente con nosotras para conformar un nuevo México.

¿En dónde ha visto mayores avances?

Sin duda, cada estado tiene una realidad específica y tratamos de no ver avances o retrocesos sino metas en común, las mujeres tienen historias que estamos escuchando y en las que identificamos que hay problemáticas comunes que se viven de manera distinta. El denominador común al escucharlas es que todas tienen una enorme voluntad de ser parte de la transformación, tienen muchas ideas y mucha claridad de hacia dónde tenemos que ir para construir un México más incluyente, con más oportunidades para todas las mujeres.

En los foros que hemos realizado hasta el momento, en el centro, norte y sur del país, habido un gran intercambio, generación de redes y una gran apertura para que trabajemos coordinadamente tanto la Federación, los estados y los municipios para que las mujeres avancen, puedan ejercer sus derechos y puedan tener acceso, no solo a una vida libre de violencia, sino a una vida con oportunidades económicas y compartir el desarrollo que cada entidad federativa está teniendo.

Hemos comprendido que hablando con mujeres de todos los estratos, la visión se enriquece y podemos trabajar en las soluciones. Estamos trabajando sobre la agenda de género ya establecida pero también generando una nueva, porque nuestras necesidades van cambiando, no son estáticas.

Sabemos que hay una urgencia en hacer visible y generar políticas para el trabajo de cuidados, ya que las mujeres invierten mucho de su tiempo en el cuidado de otras personas y se limitan sus oportunidades, porque mientras los hombres estudian, trabajan, o participan en la política, las mujeres también hacen todo eso, pero además tienen que cuidar a sus hijas e hijos, a algún integrante de su familia con alguna enfermedad o discapacidad, y atender su casa.

¿Qué hay después de los foros?

Estamos recorriendo los 32 estados y en cada foro se nombran seis delegadas que representarán a su entidad en un Foro Nacional. Después queremos llegar a un Acuerdo Nacional por la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que implica el reconocimiento público y al más alto nivel de la urgente necesidad de propiciar un profundo cambio cultural en las relaciones de género; un cambio por la igualdad en donde todas y todos tenemos un papel fundamental para lograrlo: el Estado sí, pero también las familias, el sector privado, los medios de comunicación, todas y todos.

¿Qué pasa con las mujeres que no han podido acudir a los foros?

Ese es un punto muy importante. Nos interesa escuchar a las mujeres de cualquier rincón del país; su conocimiento es clave para nosotras, por eso creamos la plataforma consulta.inmujeres.gob.mx, para que las puedan participar.

La participación ciudadana es clave y todas y todos tenemos algo que aportar para vivir en igualdad.

Desde el INMUJERES buscamos que cada política, cada programa y cada acción del Estado sea realizada desde la perspectiva de género y con una visión amplia de la diversidad; que se reconozca a las mujeres de todos los estados desde su individualidad y podamos contribuir a restaurar su vida y libertad.

Poner las condiciones para que puedan desplegar todo su potencial y con su participación igualitaria contribuyan al crecimiento económico, al desarrollo territorial y a la sostenibilidad de México. T

Foro Guerrero.

Caminando juntas hacia la igualdad

REDACCIÓN INMUJERES

Cada foro cuenta con la participación de mujeres indígenas, afrodescendientes, campesinas y jornaleras, jóvenes, adultas mayores, con discapacidad, migrantes y jefas del hogar; representantes de las organizaciones de la sociedad civil, de la academia, funcionarias, luchadoras sociales, entre otras. Además, apoyan mujeres traductoras en lenguas indígenas y en lenguaje de señas mexicano.

- **5 de julio.** Oaxaca, donde se reconoció la oportunidad de converger las raíces culturales de México con la visión incluyente y democrática del siglo XXI.
- **12 de julio.** Chilpancingo, Guerrero: participaron hablantes de las cuatro lenguas principales del estado: mixteca, tlapaneca, náhuatl y amuzga.
- **15 de julio.** Chihuahua, entidad a la que le debemos la primera ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.
- **17 de julio.** Coahuila, entidad que tiene un sólido Programa Estatal de Igualdad de Género.
- **18 de julio.** Monterrey, Nuevo León, entidad en la que el logro de la paridad política sentó un precedente para el país.
- **22 de julio.** Querétaro, Querétaro, la primera entidad que en 2015 logró la paridad de género, en su congreso local y en las presidencias municipales.
- **30 de julio.** León, Guanajuato, cuyo gobierno estatal fue de los primeros en certificarse en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- **25 de julio.** San Luis Potosí, por decreto se ha promovido la creación de Unidades de Igualdad de Género en las dependencias y entidades gubernamentales.
- **31 julio.** Tijuana, Baja California, se reiteró la necesidad de ver la situación de las mujeres, pues no es lo mismo ser mujer en la frontera que en la sierra.
- **2 de agosto.** La Paz, Baja California Sur, donde las mujeres dedican 21.7 horas a la semana al trabajo doméstico no remunerado versus ocho horas de los hombres.
- **5 de agosto.** Cancún, QR, participaron mujeres hablantes de lengua maya, tzotzil, chol y kanjobal.
- **7 de agosto.** Mérida, Yucatán, albergó el primer Congreso Feminista, un parteaguas en la historia del feminismo en México.

Foro Oaxaca.

Foro Quintana Roo.

Foro Yucatán.

Foro Coahuila.

Foro Querétaro.

Foro Chihuahua.

Foro Nuevo León.

Fotos: INMUJERES

Corresponsabilidad

¿Conciliación de la vida familiar y laboral o las políticas de corresponsabilidad?

Foto: Shutterstock

Las políticas de corresponsabilidad amplían el espectro de actores en el tema de los cuidados

MARTA FERREYRA BELTRÁN
Directora general de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva del INMUJERES

Después del poderoso llamado, acuñado por las feministas americanas de la segunda ola, de lo "personal es político", las mujeres empezamos a pensar nuestra vida en esa clave. ¿Qué significaba realmente aquello? ¿Qué significa hoy? Lo personal es político sacó del clóset a lo privado, convirtiéndolo en alegato colectivo. En el paso de lo privado a lo público, lo individual se transformó en social: "lo que me pasa en casa, en mi vida privada, es algo que me/nos está sucediendo en tanto mujeres, por tanto, es político, es público, es colectivo".

Las mujeres, entonces y ahora, solucionan los asuntos derivados del mantenimiento y cuidado de la vida humana, a todas edades, en todos los momentos del ciclo de vida, a costa de su libre disposición del tiempo y proyectos de vida.

Las economistas feministas se abocaron a hacer sumas y restas y a calcular el costo de los llamados cuidados, es decir, todas aquellas actividades que son necesarias e imprescindibles para mantener la higiene, el orden, la compra, la cocción y disponibilidad de alimentos entre otras tantas tareas del hogar, así como todo lo que las mujeres dedican de su día y de su vida, al cuidado de personas dependientes en diversos grados y razones. Estas grandes economistas revolucionaron las estadísticas hasta entonces conocidas y vieron lo que nadie había visto: que los cuidados son un trabajo no remunerado porque lo realizan las mujeres, pero que si se pagaran, significarían lo equivalente, en el caso de México, de 23% del PIB nacional.[1]

Este sencillo, pero profundo descubrimiento dotó de argumentos y evidencias las luchas por el reconocimiento del trabajo de cuidados, realizado en su gran mayoría, por las mujeres de todas las latitudes y es uno de los puntos angulares que sostiene la desigualdad entre mujeres y hombres. La construcción social de género da soporte y revestimiento cultural a la desigualdad en forma de los mandatos de género de la feminidad que nos dicen que las mujeres cuidamos porque nuestra naturaleza así nos lo señala. Se extiende, de manera algo misteriosa, la fuerza biológica del embarazo, con una disposición natural para barrer, cocinar, limpiar, cuidar a las personas con discapacidades temporales o permanentes, ir al mercado, etcétera.

Cuando en los años 80 del siglo pasado se empezó a hablar de conciliación vida laboral y familiar, el concepto no implicaba un cuestionamiento de los roles de género, sino de cómo hacer para organizar el tiempo de trabajo de tal manera que pudiéramos, las mujeres, seguir haciéndolo todo, pero sin morir en el intento. Las políticas de conciliación eran sobre todo medidas de flexibilización de horarios razonables de trabajo, de políticas responsables en las empresas, en los centros de trabajo. Guarderías, centros de cuidado para las personas dependientes, casas de día, apoyos de muchos tipos. Las medidas avanzaban, pero el problema no se solucionaba: las mujeres seguían saturadas y agobiadas poniendo en evidencia la extrema pobreza de tiempo que sufren en relación con los hombres integrantes del mismo grupo familiar.

El nuevo milenio nos alcanzó con una nueva palabra: corresponsabilidad. Este nuevo concepto puso el acento en otro vértice. Había que distribuir, repartir las tareas entre los tres actores que tienen algo que decir sobre el tema: en primer lugar, las familias; segundo lugar, los centros de trabajo de la iniciativa privada; y en tercer lugar, el Estado. Esta nueva manera de mirar el problema nos colocó en un nuevo paradigma: no solo se trata de reducir las tareas, de flexibilizar horarios, de encontrar nuevas maneras para quitar la carga, sino que se necesita involucrar y comprometer a los hombres, a las empresas y sobre todo, a quienes tienen en sus manos el cambio y la elaboración de políticas públicas para que estas tengan perspectiva de género, sean inclusivas y no discriminatorias, y permitan revisar los modelos patriarcales de planeación, presupuestación, diseño, elaboración, implementación y evaluación que excluyen reiterada y persistentemente los intereses y las necesidades de niñas y mujeres.

Las políticas de corresponsabilidad amplían el espectro de actores en este vital asunto de los cuidados, y contribuyen a sacar a las mujeres, de manera definitiva, de este lugar que, aunque central en la economía capitalista, no es reconocido ni valorado, ni moral ni monetariamente. La división sexual del trabajo, a través de los mandatos de género de la feminidad, sostiene un modelo cultural que discrimina, quita opciones de vida, aleja oportunidades y violenta, y acaba generando más desigualdad y reproduciendo un modelo de subordinación para las niñas y mujeres que debilita y vulnera no solo sus derechos sino también sus expectativas de futuro. Cambiar esto es responsabilidad de todos y todas. T

> "SE NECESITA INVOLUCRAR Y COMPROMETER A LOS HOMBRES, A LAS EMPRESAS Y SOBRE TODO, A QUIENES TIENEN EN SUS MANOS EL CAMBIO Y LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS"

EN MÉXICO,
se decretó el 1 de junio de cada año como el "Día Nacional del balance trabajo-familia".

REFERENCIAS:
[1] Cuenta Satélite INEGI.

Mujeres trabajando juntas

Comunidades seguras y vidas sin violencia, trabajo, salud, corresponsabilidad en los cuidados y participación política son los temas que priorizan las mujeres para cerrar brechas de desigualdad.

“Necesitamos romper ese miedo, el qué dirán. Que no se puede porque soy mujer, porque soy indígena, que soy nada más para estar en casa... Yo creo que no. Yo creo que deberíamos de atrevernos a enfrentar, pues también nosotras podemos llegar lejos, cuando nosotras lo queremos y nos lo proponemos”

Verónica Sánchez Gutiérrez.
Participante.
Foro Querétaro 2019.

“Aquí se puede hablar de la falta de educación. Donde vivo no hay escuela; por esta razón no sabemos. Cuando llegamos a las ciudades, nos discriminan por como vestimos, nos dicen que nos disfrazamos como payasos, que somos indios que no vamos a llegar a ninguna parte; pero no somos indios, somos tarahumaras”

Rosario González.
Participante.
Foro Coahuila 2019.

“En este foro podemos expresar que los pueblos afromexicanos, así como nuestros hermanos de los pueblos originarios estamos presentes y queremos ser sujetos de derecho; es decir, plenos derechos para hacer política pública, asignar presupuestos, diseñar programas, para que sean atendidas las problemáticas a las que estamos expuestas”

Evelia Catalán Casiano.
Participante de la Universidad Autónoma de Guerrero.
Foro Guerrero 2019.

“Necesitamos igualdad para todos, que trans, lesbianas, gays mujeres y hombres tengamos los mismos derechos. Que tengamos las mismas oportunidades laborales, que tengamos las mismas oportunidades de salud. ¡Cero discriminación!”

Mayte Regina Gardea González.
Unión y Fuerza Trans Chihuahuenses. A. C.
Foro Chihuahua 2019.

“De estos foros es importante llevar la información. Que las chicas, las mujeres sepan que aunque tengas una discapacidad, puedes tener la dignidad de tener un trabajo digno, tengas o no tengas escolaridad”

Fátima Bereis Bettran Martínez.
Juntos A.C.
Foro San Luis Potosí 2019.

“Con estos foros, las mujeres tenemos la posibilidad de ir avanzando en un cambio para superar todas las brechas que hay entre hombres y mujeres”

Elizabeth del Valle Reina.
Participante.
Foro Oaxaca 2019.

Recopilación: Luisa F. Valdez Sánchez

Por la transformación de México

Mujeres formando un mejor país.

Foro Nuevo León

“Mujeres transexuales, madres de desaparecidos, mujeres con discapacidad... escuchar todas las voces, las realidades de las otras que a lo mejor no comparten las nuestras siempre es enriquecedor para saber qué podemos aportar y qué necesidades podemos transmitirle al gobierno”

Vanesa Jiménez Rubalcaba.
Voces de Mujeres en Acción A.C.
Foro Nuevo León.

“Persisten aún brechas muy importantes de desigualdad en las condiciones de vida. Al referirnos en la participación en las labores domésticas hay una marcada disparidad las mujeres dedican a la semana 9 horas con 20 minutos a preparar o servir alimentos para su familia mientras que los hombres solo invierten 1 hora con 59 minutos”

Martha Cecilia Reyes Cruz.
Presidenta Ejecutiva del Instituto Estatal de las Mujeres, Nuevo León.
Foro Nuevo León.

Foro Guanajuato

“El que haya mujeres que proceden de diferentes lugares, estratos, ideas, intereses, creo que eso es lo más importante. Que cada quien pueda vertir su experiencia y que se tome en cuenta”

Verónica Vázquez Piña
Participante.
Foro Guanajuato.

“En Guanajuato tenemos el convencimiento de que no hay temas de mujeres sino que hay mujeres en todos los temas. Hoy es el momento de trabajar juntas, de construir políticas públicas para lograr la igualdad sustantiva desde nuestra visión”

Anabel Pulido López
Directora General del Instituto de la Mujer Guanajuatense.
Foro Guanajuato.

Foro Baja California

“Hoy les toca expresarse a las mujeres de Baja California, hoy nos toca escribir nuestro capítulo en este libro que, entre todas las mexicanas estamos escribiendo”

Mónica Bedoya Serna.
Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California.
Foro Baja California.

“Yo sé que cada una tenemos nuestras cualidades; cada una, nuestra forma de pensar, pero este proyecto que se está haciendo es para que todo se haga uno solo, y podamos avanzar juntas”

Priscila Martínez Gómez
Participante.
Foro Baja California.

Foto: Cortesía

Patricia Mercado es una política mexicana, economista y feminista impulsora de los derechos de las mujeres.

Paridad en todo

El escenario hoy: mujeres en la toma de decisiones, un derecho constitucional.

PATRICIA MERCADO
Senadora de la República. LXIV Legislatura

La voz de las mujeres en todos los órganos de decisión contribuirá de manera trascendental para acelerar el desarrollo de México.

La presencia de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad mexicana también favorecerá la resolución de problemas sociales y de la democracia.

Que las mujeres estemos, significa enriquecer las políticas públicas y el desarrollo de las relaciones interpersonales.

Hoy la mirada de la mitad de la población y su experiencia histórica desde el ámbito de lo privado, va a permitir mejoras en asuntos de gobernabilidad, salud, educación, seguridad, trabajo y desarrollo económico.

De ahí la importancia de la reforma constitucional del 6 de junio pasado, un logro sin precedentes. La norma garantiza los derechos políticos de las mujeres, asegura que la mitad de los cargos con poder de decisión sean para nosotras en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular. Y también deberá ir a todos los ámbitos de la vida social.

Como nunca, estamos en un escenario magnífico donde florecerá la paridad en todos los cargos públicos, un escenario constitucional que abrirá todos los frentes, paulatinamente.

"SI UNA DEMOCRACIA DESCUIDA la participación de las mujeres, es una democracia sólo para la mitad de la población".

Fuente: Michelle Bachelet.

Sin embargo, aún se requieren cambios estructurales y de mentalidades en hombres y mujeres, para que la paridad se haga efectiva en la vida cotidiana. Los derechos constitucionales y el reconocimiento del liderazgo, el talento y los derechos ciudadanos de las mujeres, nos plantean enormes retos. Uno central es trabajar en el empoderamiento de todas las mujeres.

Ha llegado el momento para desarrollar nuestras capacidades cívicas que nos fortalezcan en todos los lugares donde actuamos.

Estoy convencida de que el concepto de democracia tendrá significación real solo cuando hombres y mujeres compartan la adopción de decisiones, real y efectivamente. El reto es, entonces, abatir las resistencias y la idea de que las mujeres valemos menos o somos menos capaces que los hombres.

¿Y eso qué significa? Como primer paso, emprender acciones institucionales que contribuyan a dar a las mujeres herramientas para desarrollar a plenitud sus potenciales como ciudadanas, y al mismo tiempo trabajar en la sociedad para que ello suceda. Es importante mantener en perspectiva que los cambios constitucionales solo cambiarán la realidad si vemos más allá de la norma.

Por ejemplo, que tengamos claro que somos una sociedad mixta: mitad mujeres, mitad hombres. Además de las acciones institucionales, esto nos obliga a una labor sistemática de hacer conciencia desde la familia, la escuela, el trabajo y los institutos políticos del paso que hemos dado.

> "ESTAMOS EN UN ESCENARIO MAGNÍFICO DONDE FLORECERÁ LA PARIDAD EN TODOS LOS CARGOS PÚBLICOS, UN ESCENARIO CONSTITUCIONAL QUE ABRIRÁ TODOS LOS FRENTES"

Celebrar los derechos constitucionales de la paridad, y por tanto el derecho de las mujeres a participar en la toma de decisiones, conlleva el compromiso de convocar a las otras a formar parte del nuevo paradigma, a realizar un conjunto de acciones que las involucren para obtener condiciones de negociación en el acceso efectivo a los espacios de toma de decisiones, políticos, en su comunidad y en la vida cotidiana. Promover la articulación plural y mixta para su empoderamiento.

Tenemos que mostrar a las mujeres la relevancia de aprovechar el marco legal e institucional para hacerlo vigente. Trabajar con los hombres y otras mujeres en lo que ello representa para el bienestar y la salud; para enfrentar la discriminación y la violencia contra las mujeres; valorar el trabajo y generar un proceso de cambios en las mentalidades. Promover y construir una opinión pública favorable a la participación social, económica y política de las mujeres. Informar a la ciudadanía, desde una perspectiva de derechos, sobre la importancia del empoderamiento femenino.

Tenemos otro reto sustantivo: generar procesos de diálogo y alianzas, sí entre las mujeres, pero también de manera consciente con los hombres, muchos convencidos de que México, frente a sus añejos y variados problemas, solo caminará hacia adelante si vamos hacia los objetivos que se han trazado las políticas de igualdad, las acciones afirmativas y los cambios en las familias.

Los pendientes son muy claros: garantizar el acceso igualitario al mercado de trabajo, crear y fortalecer el empleo por cuenta propia; la contratación con derechos y empleos decentes, con salarios justos que cierren la brecha salarial.

En el campo de las ideas urge combatir aquella, expandida y asumida por hombres y mujeres, de que el poder no es cosa de nosotras y que el ejercicio del poder "desfeminiza" a las mujeres. Promover la convicción personal de la importancia de la autonomía y la libertad en las mujeres, superar los mandatos tradicionales de género, que nos atraviesan por el cuerpo y por la mente.

Las mujeres necesitamos esa experiencia de cercanía al poder en nuestra vida cotidiana para dejar de ser observadoras de un modelo de convivencia donde las decisiones son tomadas por otros (en masculino) y ser plenas protagonistas de nuestro propio yo. T

Juntas por la paz

Construir una agenda de mujeres, paz y seguridad en México es una oportunidad histórica para garantizar una sociedad justa y pacífica.

Foto: Javier Ríos

La pacificación y una vida sin violencia hacia las mujeres se logra con igualdad.

BELÉN SANZ
Representante de ONU Mujeres en México

FRANCISCO GERARDO CAMARENA
Especialista de programas, ONU Mujeres México

En años recientes, la comunidad internacional ha llegado al entendimiento de que la paz no solo es la ausencia de guerra, violencia y hostilidades a nivel nacional e internacional, sino que implica, además, el goce de justicia económica y social, la igualdad y el libre ejercicio de derechos humanos.

Por ello, la paz no puede construirse y, mucho menos, sostenerse en condiciones de desigualdad económica y de género, privación de derechos humanos y libertades fundamentales, explotación deliberada de grandes sectores de la población, desigual desarrollo y relaciones económicas abusivas.

En otras palabras, no se puede concebir la pacificación de un país si no se garantiza que en ese proceso se atienden las desigualdades sociales que subyacen a la violencia, entre las que la violencia contra las mujeres y niñas es una dimensión fundamental.

35%
aumenta la probabilidad de que un acuerdo dure mínimo 15 años si las mujeres participan en los procesos de paz, ONU Mujeres.

Una sociedad no podrá alcanzar la paz si en ella prevalecen las violencias contra la mitad de su población, y no se puede sostener la paz si ello no conlleva un enfoque integral que garantice, entre otros, el liderazgo y participación de las mujeres.

El rol de las mujeres en los esfuerzos para promover la paz y el desarrollo ha sido reconocido en distintos instrumentos internacionales. En la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995 se reconoció que las mujeres y las niñas se ven particularmente afectadas durante los conflictos a causa de su condición en la sociedad y de su sexo, y se destacó la importancia de incrementar su participación en la resolución de conflictos y de promover su contribución al fomento de la cultura de paz.

En el 2000, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptó la emblemática Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad, que subraya la importancia de que las mujeres participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en la prevención y solución de los conflictos, la consolidación y el mantenimiento de la paz.

Desde entonces, el Consejo de Seguridad ha adoptado ocho resoluciones más que enfatizan la importancia del liderazgo de las mujeres en el establecimiento de la paz y la prevención de los conflictos, así como la necesidad de mejorar la prevención y respuesta a la violencia sexual relacionada con conflictos.

Adicionalmente, el Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), emitió en 2013 una Recomendación General (Número 30) a los Estados sobre las mujeres en la prevención de los conflictos y en situaciones de conflicto y postconflicto, constituyéndose en instrumento de gran relevancia en esta agenda.

La evidencia recolectada desde la Resolución 1325 indica que el involucramiento de las mujeres en los procesos de paz no solo es una cuestión de justicia y de derechos humanos, sino que aumenta la calidad y la durabilidad de La Paz, ya que cuando las mujeres participan en los procesos de paz, la probabilidad de alcanzar un acuerdo que dure al menos dos años se incrementa 20%, y la probabilidad de que el acuerdo dure, al menos, 15 años aumenta 35%. Además, cuando las mujeres son signatarias de los acuerdos de paz, se incluyen mayores disposiciones respecto de reformas políticas, sociales y económicas y tienen una mejor tasa de implementación.

> “NO SE PUEDE CONCEBIR LA PACIFICACIÓN DE UN PAÍS SI NO SE GARANTIZA QUE EN ESE PROCESO SE ATIENDEN LAS DESIGUALDADES SOCIALES QUE SUBYACEN A LA VIOLENCIA”

En México, las mujeres juegan un rol fundamental como promotoras de una cultura de paz: median los conflictos de sus comunidades, buscan a personas desaparecidas, defienden los recursos naturales y los derechos de otras mujeres y niñas, auxilian a personas migrantes y refugiadas y se organizan para exigir un alto a las violencias. Sin embargo, a casi veinte años de la Resolución 1325 no se ha logrado articular una agenda pública nacional en torno a la contribución de las mujeres en la construcción de la paz.

Por ello, el contexto de planificación de los programas sectoriales y especiales que se está llevando a cabo en el país, incluyendo el del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2019-2024, ofrece una gran oportunidad para situar a las mujeres y niñas en el centro de las políticas orientadas a la reducción de la violencia y a la construcción de la paz. Los esfuerzos orientados al fortalecimiento de las medidas de protección de mujeres defensoras, el aumento de la representación de mujeres en el sector de seguridad, la participación significativa de mujeres y niñas en los procesos de toma de decisiones, los análisis y evaluaciones de las conflictividades con perspectiva de género y la garantía de que las medidas orientadas a la construcción de paz sean incluyentes, pueden contribuir de manera significativa a las estrategias nacionales para garantizar la paz, la justicia y el desarrollo.

El reto de transformación histórica que enfrenta México implica garantizar que todas las personas puedan disfrutar de todos sus derechos y beneficiarse del desarrollo, y en ello la construcción de la paz, a través de la participación de las mujeres y niñas, deberá jugar un rol también histórico. T

La paridad constitucional

La importancia de las mujeres en la toma de decisiones.

MARÍA DEL CARMEN ALANIS
Doctora en Derecho por la UNAM.
Presidenta de 12624 Consultoras

Es cierto, nuestro país ya tenía una ruta paritaria trazada desde 2014. En aquella reforma se estableció como obligación constitucional para los partidos políticos, la postulación paritaria de candidatas y candidatos para los congresos federal y locales. En otras palabras: "avanzamos poquito".

Cuando se trata de mujeres, los patriarcas en los espacios de decisión siempre dicen: "pero ustedes quieren todo... vamos poco a poco...". Fue gracias a las reformas locales, a la jurisprudencia del Tribunal Electoral y de la Suprema Corte, así como a los Acuerdos de los Organismos Públicos Locales Electorales -OPLE- (los más vanguardistas en la materia), que el principio de paridad se expandió hacia el espacio más profundo de gobierno: la paridad horizontal y vertical en los municipios.

Después de incansables batallas de feministas, colectivos de mujeres, academia, funcionarias y funcionarios públicos; gracias al impulso de las actuales legisladoras, por fin conseguimos que el principio de paridad sea transversal en la Constitución y obligatorio en todos los órganos colegiados públicos, en los tres poderes y en los tres órdenes de gobierno.

Paridad en congresos, en ayuntamientos, en gabinetes, en el poder judicial, en los organismos autónomos, en municipios indígenas, acción afirmativa en encabezamiento de listas de representación proporcional (RP) en diputaciones y senadurías, pero además, la obligación de reglamentar y armonizar las leyes secundarias federales y la normatividad local.

Los partidos políticos son tóxicos; no me cansaré de decirlo. Reforma o regla que se aprueba, ven de inmediato la forma de darle la vuelta. Eso se llama fraude a la ley. ¿Cómo olvidar a las "Juanitas" a las "Manuelitas" a las "*Trans fake*" o a las "Indígenas no indígenas"? Entonces, nuestra agenda como mujeres es muy clara: hacer que se cumpla la Constitución.

LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING, resultado de la IV Conferencia Mundial de la Mujer (1995), estableció como uno de sus objetivos que las mujeres ocuparan 50% de los puestos administrativos y de adopción de decisiones para el año 2000.

¿Qué sigue?

1. Paridad en gabinetes y organismos autónomos

Las formas de designación y atribuciones para el nombramiento de personas titulares de las secretarías de Estado, y para la conformación de organismos autónomos, ya se encuentran previstas en la Constitución General, en las locales, y en las leyes reglamentarias respectivas.

El transitorio segundo establece la regla general de otorgar un año a los congresos para realizar las adecuaciones normativas correspondientes, a efecto de observar el principio de paridad de género establecido en el párrafo segundo del artículo 41 (gabinete y organismos autónomos).

Asimismo, el primer párrafo del artículo tercero transitorio es muy claro: La observancia del principio de paridad de género a que se refiere el artículo 41, será aplicable a quienes tomen posesión de su encargo, a partir del proceso electoral federal o local siguiente a la entrada en vigor del presente Decreto, según corresponda.

Esto no quiere decir que quienes fueron electos este 2019, días antes de la publicación de la reforma, no estén obligados. ¡Sería absurdo! La lectura correcta es: a quienes tomen posesión después de la entrada en vigor de esta reforma, les obliga el principio de paridad para la integración de su gabinetes y organismos autónomos.

El párrafo segundo del artículo tercero transitorio establece la regla especial para los casos de autoridades que no se renuevan mediante procesos electorales y a quienes ya están en funciones (gabinetes y organismos autónomos), obligando a que su integración y designación se realice de manera progresiva a partir de las nuevas designaciones y nombramientos que correspondan, de conformidad con la ley.

En otras palabras, si se generan vacantes o se hacen sustituciones, y los gabinetes y/u organismos autónomos no son paritarios, se tienen que designar mujeres para avanzar hacia la conformación paritaria.

Son necesarias las reformas para ajustar las designaciones de mujeres en

Esto quiere decir que, de ser necesarias las reformas para ajustar los modelos de designación por no cumplir con el principio de paridad, tienen un año para hacerlo. Pero si el modelo legal vigente no se opone, entonces conforme se vayan dando las sustituciones y/o vacantes, las designaciones recaerán en las personas del género que corresponda, para avanzar hacia la paridad.

Caso concreto de incumplimiento: el presidente de la República debió de haber nombrado a dos mujeres como secretarias de Medio Ambiente y de Hacienda (solo hay 33% de mujeres en su gabinete), y a otra mujer como titular del CENEVAL.

2. Paridad en candidaturas para todos los cargos de elección

Todos los partidos políticos están obligados a registrar 50% de mujeres y 50% de hombres para todos los cargos de elección popular (exceptuando

Foto: Cortesía

ujeres en puestos públicos para cumplir con la representación 50/50.

a candidaturas a la presidencia de la República y gubernaturas).

Los artículos 41 y 115 de la Constitución establecen claramente la obligación de los partidos de cumplir con el principio de paridad para Congreso Federal, Congresos locales y Ayuntamientos.

Asimismo, por primera vez se eleva a rango constitucional una acción afirmativa que obliga a los partidos a registrar las listas de representación proporcional de candidaturas al Senado y a la Cámara de Diputados, con fórmulas que las encabecen, mismas que se alternarán por género cada elección.

El artículo cuarto transitorio de la reforma establece que las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, deberán realizar las reformas correspondientes en su legislación, para *procurar* la observancia del principio de paridad de género en los términos del artículo 41. Esta es la única aberración de la presente reforma. El verbo "procurar" debe quedar proscrito de todo ordenamiento legal.

Desde 2014 a la fecha, las 32 constituciones y leyes locales regulan la paridad en los congresos. Asimismo, 30 Constituciones locales consagran el principio de paridad vertical en la conformación de las planillas de ayuntamientos (pendientes: Chihuahua y Veracruz); 15 constituciones, la paridad horizontal; 31 entidades regulan en sus leyes la paridad vertical (pendiente: Tamaulipas), y 26, la paridad horizontal (pendientes: Campeche, Durango, Estado de México, Nuevo León, Tabasco y Tamaulipas).

La reglamentación y armonización legislativas obligan a formalizar en la norma todas las acciones afirmativas necesarias para instrumentalizar el principio de paridad. Acciones como las que adoptaron el INE y los OPLE en los pasados procesos lectorales,

> "NUESTRA AGENDA COMO MUJERES ES MUY CLARA: HACER QUE SE CUMPLA LA CONSTITUCIÓN"

deben quedar ahora en ley: suplencia del mismo género, alternancia en la integración de las listas de representación proporcional, la no postulación en distritos y municipios perdedores (competitividad y población), financiamiento para el fortalecimiento del liderazgo de mujeres, entre otras.

3. Paridad en municipios indígenas

La instrumentalización del principio de paridad en los municipios indígenas será gradual, diseñada con las propias comunidades y de acuerdo con sus sistemas normativos.

Deberán llevarse a cabo las reformas que faculten a las autoridades locales competentes, como los OPLEs, a acompañar estos procesos. Consultas previas e informadas, foros, asambleas comunitarias, entre otras figuras incluyentes.

4. Paridad en el Poder Judicial

La reforma señala expresamente que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se compondrá de once integrantes, Ministras y Ministros. Tanto el Presidente de la República como el Senado están obligados a respetar el principio de paridad constitucional. Se deberá avanzar en la incorporación de mujeres en nuestro máximo tribunal. Conforme se vayan generando vacantes, deberán incorporarse mujeres hasta que sean cinco o seis.

En el artículo 94 se señala que la ley establecerá la forma y procedimientos mediante concursos abiertos para la integración de los órganos jurisdiccionales, observando el principio de paridad de género. Esto no quiere decir que no se puedan adoptar acuerdos por parte del Consejo de la Judicatura y de la propia Corte para emitir convocatorias que avancen hacia la conformación paritaria.

En síntesis: la agenda urgente es velar y exigir que se cumpla la reforma constitucional, y no permitir que se hagan interpretaciones en el sentido de que esta reforma no obliga a nadie sino hasta que se aprueben las leyes reglamentarias y la armonización en las entidades federativas. Y por lo que hace a los procesos legislativos, debemos de aportar en todos los ámbitos para su perfeccionamiento y viabilidad.

La asignatura pendiente más urgente: la reforma que tipifique, prevenga y sancione la violencia política en razón de género. Leyes que protejan a las mujeres y reparen la violación de sus derechos políticos. T

Mujeres constructoras de paz

Nos enseñan que la construcción de la paz es un proceso de vida hecho con imaginación, sabiduría y compromiso.

Foto: Cortesía

El Estado necesita a las mujeres con sus capacidades, sus conocimientos y su compromiso.

CELIA AGUILAR SETIÉN
Directora General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES

Las políticas públicas para el desarrollo socio económico consideran a las mujeres por sus necesidades y por sus carencias, de manera que casi siempre son victimizadas. Por lo mismo, los programas de los gobiernos las consideran "beneficiarias" y les "otorgan": "apoyos", "capacitaciones", "subsidios" y "ayudas". En este contexto, las mujeres son percibidas como débiles y dependientes. Esto se magnifica cuando se trata de mujeres de los pueblos indígenas, mujeres rurales y mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad.

Esta visión ha tenido consecuencias devastadoras para el bienestar y desarrollo de los países de América Latina, dado que ha obstaculizado el desarrollo económico, ha aumentado la desigualdad, y con ello, ha desarrollado el caldo de cultivo ideal para la violencia de género.

En México la violencia y la impunidad nos rebasan. La violencia se extiende en nuestros territorios y, como consecuencia, la violencia contra las mujeres y el feminicidio se han agravado. Aunque las dependencias responsables de prevenir, atender y garantizar a las mujeres una vida libre de violencia desarrollan grandes esfuerzos y despliegan importantes iniciativas, las mujeres en México no estamos seguras.

El desafío es inmenso. Para enfrentarlo es importante revisar la historia reciente y cambiar la dinámica y la perspectiva del cambio que se requiere. Si bien las mujeres han sido discriminadas y excluidas de los bienes y servicios del Estado, esto no las ha hecho ni débiles ni dependientes. Por el contrario, son las mujeres en condición de pobreza quienes desarrollan cada día estrategias de sobrevivencia para las familias y para las comunidades; son las mujeres quienes aseguran los alimentos, quienes protegen y cuidan, y son también quienes defienden y organizan procesos de autoayuda y defensa.

La historia nos muestra que las mujeres, lejos de quedarse en el lugar de víctimas, han levantado la voz y la palabra, han estado siempre activas y presentes en el escenario del conflicto, han construido procesos inimaginables que han trastocado la lógica de la guerra y la violencia y se han revelado como las protagonistas necesarias para la resolución de conflictos.

Son las mujeres que nos enseñan que la paz no significa la ausencia del conflicto, más bien nos enseñan que la solución no está en la urgencia del enfrentamiento ni en la respuesta armada, en la represión y la violencia. Nos enseñan que la construcción de la paz es un proceso de vida hecho con imaginación, sabiduría y compromiso.

> "LA PALABRA QUE TRAEMOS ES VERDADERA. NO VENIMOS A HUMILLAR A NADIE. NO VENIMOS A VENCER A NADIE"
>
> Comandanta Esther en el Congreso de la Unión 28 de marzo 2001.

> "SI BIEN LAS MUJERES HAN SIDO DISCRIMINADAS Y EXCLUIDAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS DEL ESTADO, ESTO NO LAS HA HECHO NI DÉBILES NI DEPENDIENTES"

El *Premio Nóbel de la Paz* es el premio que más mujeres ha reconocido: son 20 galardonadas, entre ellas Rigoberta Menchú, en 1992. Destacan mujeres de Irlanda del Norte, de Liberia, de Irak, de Pakistán, de Yemen y de Túnez. No es casual; sin embargo, es posible que el mayor impacto sea el trabajo de las mujeres en los territorios, las iniciativas de los colectivos de mujeres en Chiapas; en Colombia con el proyecto "Narrar para Vivir"; en Palestina las iniciativas de numerosos y diversos colectivos de mujeres, como los de mujeres árabes e israelíes y que juntan sus voluntades para ofrecer una alternativa de vida al conflicto del Medio Oriente.

Por estas y otras importantes reflexiones, el INMUJERES tiene entre sus propuestas incluir el programa "Mujeres constructoras de Paz"; se trata dar un paso adelante para acelerar el paso, para cambiar la dinámica de la violencia y aportar a la paz.

INMUJERES considera a las mujeres por sus capacidades y por sus saberes, y con esta visión, sustentará su propuesta en el reconocimiento de la capacidad de todas y de cada una de las mujeres en los territorios de conflicto, promoverá la inversión de recursos humanos, financieros y tecnológicos para desarrollar esas capacidades y buscará poner las condiciones necesarias para la construcción de los procesos de resolución de conflictos y construcción de la paz. El INMUJERES, además, impulsará alianzas institucionales estratégicas para potenciar y apoyar las iniciativas de las mujeres.

El Estado no necesita ayudar a las mujeres, el Estado necesita a las mujeres con sus capacidades, sus conocimientos y su compromiso. Y para contar con ellas ha de conocerlas y reconocerlas, valorar sus aportes, y abrir para ellas las oportunidades y los espacios para que con su acción contribuyan a construir para todas las mujeres y los hombres una vida en paz, libre de violencia. T

Foto: Cortesía

Establecer medidas para eliminar la discriminación contra la mujer es un paso ineludible para reducir la segregación ocupacional.

Derechos de las trabajadoras

Impulsando la igualdad de género en el mundo laboral en México con cero tolerancia a la discriminación y violencia.

OMAR NACIB ESTEFAN FUENTES
Director General de Previsión Social (STPS)

El mundo laboral cambia constantemente y así lo hacen también la legislación y las políticas públicas en materia de igualdad de género. Hace solo unos pocos años era difícil imaginar situaciones que hoy ocurren y que cada vez más forman parte de la cotidianidad.

La última tanda de reformas laborales publicada el 1 de mayo de 2019 incluyó dos logros en favor de la igualdad de género en el mundo del trabajo mexicano: la obligación patronal de implementar protocolos para prevenir la discriminación por razones de género y para la atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual; así como la obligación sindical de establecer la representación proporcional en razón de género en sus directivas.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo reportó que durante el primer trimestre de 2019 más de 23,000 personas abandonaron su trabajo por razones de discriminación, acoso u hostigamiento. Asimismo, de acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, solo 8.67% del total de organizaciones gremiales tienen secretarías generales encabezadas por mujeres, con presencia en 275 secretarías generales de sindicatos, en 39 secretarías generales de federaciones y una secretaría general en confederación.

El establecimiento de medidas que ayuden a eliminar la discriminación contra la mujer en la búsqueda de un empleo es un paso ineludible para reducir la segregación ocupacional, la brecha salarial y lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL (1913)
promovió la organización sindical de mujeres y hombres trabajadores. En sus medios de divulgación dio a conocer las luchas de las obreras, además de contribuir a su formación política.

> “LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON PROTOCOLOS QUE PREVENGAN Y ATIENDAN PROBLEMAS RELACIONADOS CON DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO, LA VIOLENCIA LABORAL, EL HOSTIGAMIENTO Y EL ACOSO SEXUAL ES UN PASO HACIA LA CREACIÓN DE AMBIENTES LABORALES INCLUSIVOS”

En ese sentido, la obligación de contar con protocolos que prevengan y atiendan problemas relacionados con discriminación por razones de género, la violencia laboral, el hostigamiento y el acoso sexual es un paso hacia la creación de ambientes laborales inclusivos porque, si bien los protocolos no son por sí mismos fines, sí ayudan a llegar al resultado deseado, es decir, a la igualdad efectiva. Esta solo es posible con el respeto a las demás personas y el entendimiento de que cada persona es diferente y de que esta diferencia aparte de ser ineludible, es lo que da personalidad y carácter a cada quien.

Por otra parte, como lo ha afirmado en múltiples ocasiones Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, sólo los liderazgos con legitimidad y representatividad directa resultarán en un diálogo social genuino. Así, la democracia sindical se configura como uno de los elementos primordiales de la reforma a la Ley Federal del Trabajo, y garantiza una verdadera transformación del mundo laboral que asegura la participación equitativa de las mujeres en la defensa colectiva de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores en México. Dicha medida permite visibilizar su participación en el mercado laboral, reconoce su histórica lucha por la mejora de las condiciones laborales, y ayuda a garantizar negociaciones colectivas con perspectiva de género.

Es claro que la modificación de la Ley Federal del Trabajo, y la obligación de los sindicatos de contar con representaciones proporcionales en razón de género no bastarán para garantizar la igualdad sutantiva en el mundo del trabajo; de la misma manera, la implementación de protocolos para prevenir la discriminación por razones de género no eliminará por completo estas prácticas. Sin embargo, al igual que como ocurrió con la reforma electoral de 2014, las autoridades deberemos llevar a cabo las modificaciones necesarias al marco normativo con el fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos laborales con perspectiva de géneros. T

Ilustración: Shutterstock

El síndrome del impostor, es otra barrera que enfrentan las mujeres: al llegar al éxito, muchas creen que fue por suerte, más que porque realmente se lo merecían y lo trabajaron.

Las mujeres que no se detienen

Ellas ganan menos, tienen puestos menos atractivos, les cuesta más conseguir financiamiento y se encargan de hijas e hijos, pero no dejan de perseguir el éxito.

REGINA REYES-HEROLES C.
Directora de Foros y Suplementos, columnista de finanzas personales en Grupo Milenio

Emprender, dirigir, trabajar, competir, liderar y triunfar no es para mujeres.

Ganamos menos, tenemos puestos menos atractivos, es más difícil que nos financien un negocio y aún así, 4 de cada 10 mexicanas trabaja en nuestro país, según datos del INEGI.

Regreso a los peros: 70% de los puestos laborales con mejores salarios están ocupados por hombres. La brecha salarial es de 34%, eso ganan más ellos en promedio por hacer el mismo trabajo. Solo 2 de cada 100 de ellas son empresarias, emprendedoras o tienen un salario con ingreso alto. De los 17,000 emprendedores en la Asociación de Emprendedores de México (Asem) solo 35% son mujeres, me dijo Juana Ramírez, una de las ocho socias fundadoras de la Asem. (En total hay 46 socios fundadores.)

Las barreras son de todo tipo. En el caso de las emprendedoras, está la del acceso a fondos de capital privado. “Si preguntamos a los fondos de inversión, el porcentaje de empresas lideradas por mujeres en las que han invertido, es mucho más bajo que aquellas en las que han apostado y que están bajo el liderazgo de un hombre”, me dijo Juana. De hecho, los negocios de mujeres emprendedoras reciben solo 2.2% del capital de riesgo en el mundo, versus 20% que reciben empresas en las que la fundadora no es mujer, según datos de PitchBook.

34%
menos ganan las mujeres en México por hacer el mismo trabajo que su contraparte masculina.

También hay barreras más complejas como que “nos cuesta creérnosla”, me dijo Juana. No pedimos aumento sobre la oferta original de nuestro sueldo: los hombres en promedio negocian un incremento de 4.3%, las mujeres de 2.7%, según el libro *Women don’t ask* de Linda Babcock y Sara Laschever. Además, no nos proponemos para el puesto hasta estar mucho más seguras que ellos de que podemos. Según McKinsey, cuando se ofrece una promoción a un hombre, este la toma si tiene 68% del conocimiento requerido para el puesto. Las mujeres esperamos a tener 95% para postularnos.

Una barrera más, que es una herencia: “las mujeres tienen que cuidar a los hijos/as ser responsables de la familia, de la casa y además –en su tiempo libre— ser emprendedoras, directivas o trabajar”, me dijo Juana. Para romper esta barrera las mujeres necesitamos una red de apoyo en la que están las parejas, las mamás, las amigas, las colaboradoras y también, espacios físicos como guarderías. A la barrera del hogar hay que sumarle esta última, la de los espacios físicos, desde que se eliminó el subsidio a las estancias infantiles y el presupuesto es de la mitad que el del 2018.

> “PARA ROMPER ESTA BARRERA LAS MUJERES NECESITAMOS UNA RED DE APOYO EN LA QUE ESTÁN LAS PAREJAS, LAS MAMÁS, LAS AMIGAS, LAS COLABORADORAS Y TAMBIÉN, ESPACIOS FÍSICOS COMO GUARDERÍAS”

Confieso que estoy cansada. El panorama es muy desalentador y estos datos agotan. Por eso me gusta hablar con mujeres como Juana, que me dicen tranquilamente que vamos hacia adelante y que es un empujón más. Se trata, añadió esta emprendedora mexicana, de creérsela, de aventarse; de no victimizarnos (estoy, acepto, querida lectora, cayendo un poco en la victimización); y de ayudar a otras mujeres a lograrlo.

Terminamos la entrevista y me dijo Juana: “Para las mujeres queda demostrar el doble”, pero... el éxito es dulce.

Foto: Cortesía

Una buena salud es uno de los factores más importantes para lograr el bienestar de las mexicanas.

Mujeres, salud y bienestar

Es necesario fortalecer la calidad de la atención erradicando tratos discriminatorios.

MARÍA CONSUELO MEJÍA
Antropóloga y maestra en Estudios Latinoamericanos por la UNAM

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) se afirma que "el objetivo de la política económica no es producir cifras y estadísticas armoniosas sino generar bienestar para la población" (p. 9). Este objetivo ha sido reiterado en diversas ocasiones poniendo énfasis en mejorar las condiciones de vida de los sectores más marginados.

Sin lugar a dudas una buena salud es uno de los factores más importantes para lograr el bienestar de las mujeres mexicanas, específicamente de las mujeres indígenas y campesinas. Para poder disfrutar de una buena salud en igualdad de condiciones es necesario atender las inmensas brechas de desigualdad que subsisten dependiendo del contexto socioeconómico y del lugar de residencia y superar los obstáculos que surgen de posturas racistas, misóginas y conservadoras que caracterizan a quienes están encargados de prestar los servicios de salud en esas zonas. Además de resolver los problemas técnicos y administrativos que permitirían que los hospitales y centros de salud cuenten con los insumos necesarios para poder prestar servicios integrales de alta calidad.

En el PND se anuncia la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, que dará servicio en todo el territorio nacional a todas las personas no afiliadas al IMSS o al ISSSTE. "La atención se brindará conforme a los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano". (p. 45). Si estos principios se ponen en práctica en el Sistema Nacional de Salud, la 4T podrá proclamar un logro crucial, no solamente porque mejorará la calidad de vida de la población, sino porque beneficiará la salud de las mujeres, especialmente la de las más pobres y marginadas; y cumplirá además con los compromisos adquiridos por el gobierno mexicano en las Conferencias Internacionales de El Cairo (1994) y Beijing (1995).

Este es el aspecto crucial que es necesario fortalecer la calidad de la atención no solamente técnica, sino también el trato no discriminatorio con respeto a la dignidad y autoridad moral de las usuarias; así como la atención a la pertinencia cultural.

EN MÉXICO, una de cada tres mujeres, en su último parto, vivió maltrato obstétrico por parte de quien la atendió.

Fuente. (ENDIREH, 2016)

> "EL OBJETIVO MÁS IMPORTANTE DEL GOBIERNO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN ES QUE EN 2024 LA POBLACIÓN DE MÉXICO ESTÉ VIVIENDO EN UN ENTORNO DE BIENESTAR" (PND 2019-2024)

Tenemos esperanza en que se puedan cumplir estas buenas intenciones.

En una reciente reunión le escuché al doctor Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud afirmar que uno de los pendientes más importantes en la agenda de la salud materna es "la violencia obstétrica, práctica que ha quedado oculta en la idiosincrasia institucional; las OSC y las usuarias la tienen muy presente, pero las autoridades la subliman. Se requiere cambiar mentalidades, crear mecanismos más drásticos de verificación y sanción", y continúa el doctor López-Gatell: para erradicar estas prácticas que desafortunadamente se extienden a la prestación de todos los servicios de salud para mujeres indígenas y campesinas y con actitudes un poco diferentes a las mujeres de todo el país que acuden a los servicios públicos.

Asimismo, planteó la importancia de la colaboración interinstitucional con el INMUJERES, para sensibilizar capacitar y apoyar al personal de salud que tiene estas responsabilidades. La transversalización de la perspectiva de género, la sensibilización acerca de la igualdad de derechos y de autoridad moral de las mujeres, así como el deber que tienen quienes prestan los servicios de apegarse a las leyes y normas, es crucial.

De la misma manera es crucial que las instancias de las mujeres en todas las entidades federativas sigan impulsando programas de empoderamiento de las mujeres que incluyan su derecho a servicios de salud de calidad y con calidez, así como las vías para denunciar la violación a sus derechos humanos en este ámbito. Una alternativa que ha demostrado viabilidad son las Casas de Salud en las comunidades indígenas; "Manos Unidas" la casa de Ometepec, coordinada por Francisca de la Cruz, es un modelo excepcional que debería replicarse.

Además de elevar la calidad de la prestación de los servicios, el gobierno tiene enormes retos, entre otros: facilitar el acceso a comunidades marginadas; atender las recomendaciones de la CEDAW; ampliar el concepto de salud sexual y reproductiva de acuerdo con las recomendaciones del Informe de la Comisión Guttmacher-Lancet; superar la fragmentación de los servicios de salud; regular de manera eficaz la interrupción legal del embarazo (NOM 046); disminuir el embarazo adolescente y erradicar el infantil, y disminuir significativamente la morbilidad y mortalidad materna. T

Foto: Shutterstock

Las licencias de paternidad, tanto en hombres como en mujeres, han ido incrementándose en Europa y Estados Unidos.

Licencia de paternidad

Nuevas políticas para un nuevo mundo.

LAUREN FEDOR
Cosrresponsal de Financial Times

Cuando Fahad Sayood descubrió a finales de 2017 que tenía derecho a tomar una licencia de seis meses, con sueldo completo, después del nacimiento de su segundo hijo, se sintió emocionado.

"Me dejó maravillado", dice. "La oportunidad de pasar tiempo de calidad con mi familia durante seis meses completos, y luego regresar y retomar mi trabajo donde lo dejé, era increíble".

Sayood es jefe de riesgo financiero de Aviva, una de las principales aseguradoras del Reino Unido. Hace poco, la compañía introdujo una política "de licencia de ausencia parental equitativa", bajo la cual todos los nuevos padres, hombres y mujeres, pueden tomar hasta un año de licencia después del nacimiento o la adopción de un hijo, incluyendo 26 semanas de sueldo base completo.

En el Reino Unido, donde reside Sayood, los padres tienen derecho a dos semanas de licencia de paternidad, mientras que las madres pueden tomar hasta 52 semanas de maternidad reglamentarias. Desde 2015, los padres también pueden aprovechar una licencia parental compartida, que le permite a las madres transferir parte de sus licencias a los padres. Sin embargo, solo 2% de los padres han usado el esquema.

52 SEMANAS
de licencia de maternidad reglamentarias son a las que tienen derecho las mujeres en Reino Unido.

Aviva dice que los nuevos padres tomaron 21 semanas de licencia de paternidad en el año posterior al que se introdujo la política, en comparación con las dos semanas del año anterior. Stuart Mitchell, encargado de hacer pruebas de control de seguridad de Aviva, quien tomó una licencia de paternidad de seis semanas, dice que lo haría de nuevo, le dio una "verdadera oportunidad" de formar vínculo con su hijo mientras su pareja regresaba al trabajo.

De acuerdo con una investigación de la OCDE de 2013, los padres que toman más licencias de paternidad se involucran más durante las primeras etapas de la infancia y durante la niñez en comparación con los que no lo hacen.

Un estudio diferente en 2015 sobre la licencia de paternidad no transferible de Quebec, o "daddy quota" (cuota del papá), encontró que los padres que toman la licencia de paternidad comparten el cuidado del niño y las responsabilidades del hogar más equitativamente con sus parejas.

Un estudio sueco de 2010 señala que cada mes que un padre se queda con licencia parental aumenta las ganancias de la madre. Esto llevó a los investigadores a concluir que la falta de participación de los padres en el cuidado de los hijos y la licencia parental "podría ser un factor" detrás de la brecha salarial de género.

> "SPOTIFY OFRECE A SUS EMPLEADOS HOMBRES Y MUJERES SEIS MESES DE LICENCIA PARENTAL, CON SUELDO COMPLETO"

Caroline Prendergast, directora de personal de Aviva, dice que la aseguradora "quería crear un campo de juego equilibrado para que hombres y mujeres tomen un descanso de sus carreras" con su política de licencia parental equitativa. Con el tiempo, la política debe "reducir la oportunidad de sesgo que a veces ocurre en las contrataciones y la promoción del talento, particularmente para las mujeres", dice.

Sayood recuerda que después de su entusiasmo por los seis meses de licencia, se preocupó. "¿Mi trabajo estaría seguro? ¿Qué significa para mi carrera? ¿Cómo afectaría a mi equipo?". Entonces, agrega: "Lo entendí súbita y totalmente. Estas son las preocupaciones a las que se enfrentan las mujeres".

Desde 2016, Spotify le ofrece a sus empleados, ya sean hombres o mujeres, seis meses de licencia parental, con sueldo completo, en cualquier momento hasta el tercer cumpleaños de su hijo.

Etsy, el mercado en línea de artesanías que cotiza en Nasdaq, también ofrece a los nuevos padres 26 semanas de licencia con sueldo completo, al menos ocho de las cuales deben tomarse en un bloque en los seis meses posteriores al nacimiento o la adopción de un hijo, y el resto se puede tomar antes de segundo cumpleaños del niño.

Licencia de paternidad obligatoria

Humanyze ofrece a los nuevos padres menos tiempo libre -12 semanas con sueldo completo-, pero la postura que tomó es más agresiva al exigir que todas los nuevos padres y madres tomen la licencia.

Gregg Carman, jefe de operaciones comerciales globales, dice que la decisión de exigir una licencia se basó en evidencia empírica sobre lo que es bueno para las personas y para las empresas.

"Los datos sugieren que tanto las madres como los padres que obtienen una licencia obligatoria, que tienen ese tiempo para formar un vínculo como familia y apoyarse mutuamente, sin las distracciones del lugar de trabajo, tienen una relación directa con el compromiso y la satisfacción laboral, la lealtad hacia la empresa, así como la productividad y la ética de trabajo", dice.

FT

©The Financial Times Ltd, 2019. Todos los derechos reservados. Este contenido no debe ser copiado, redistribuido o modificado de manera alguna. Milenio Diario es el único responsable por la traducción del contenido y The Financial Times Ltd no acepta responsabilidades por la precisión o calidad de la traducción.

La violencia contra las mujeres, un lastre a eliminar

Foto: Shutterstock

Para erradicar la violencia se debe mejorar la intervención en prevención, atención y sanción.

> “ESTAMOS OBLIGADAS A TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA PARA ELIMINAR DE LAS LEGISLACIONES ESTATALES Y FEDERAL LOS RASGOS AÚN PRESENTES DE DISCRIMINACIÓN Y DESIGUALDAD”

DRA. MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS
Titular de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)

La modernidad ha generado un conjunto de *violencias* contra las mujeres y no ha sido fácil reconocerlas y abordarlas como un problema. Hoy hablamos de violencias que son un lastre para nuestras vidas.

Hoy contamos con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que reconoce las modalidades y tipos, que son diversos y se dan en espacios determinados. Para atenderlas, debemos impulsar una política de Estado, es decir, de los tres poderes de la Unión y de los tres niveles de gobierno.

Las violencias contra las mujeres tienen un componente estructural, es decir, no pueden entenderse como un acto individual y personal, sino como parte del ordenamiento androcéntrico que se sostiene en representaciones sociales y códigos normativos, que se convierten en percepciones subjetivas que forman una red en el entramado social.

La familia, como parte de este entramado, es la instancia en la que se consolidan los roles de género y se garantiza su reproducción. Los roles de género son un ejercicio de violencia cotidiana, ya que las expectativas sobre los roles, papeles, valores e idealizaciones de lo femenino se convierten en una carga difícilmente superable para muchas mujeres, lo que genera violencia y maltrato hacia ellas cuando no los cumplen.

Además, las violencias contra las mujeres y las niñas se ejercen en el ámbito privado y público. Ambos espacios se han convertido en una amenaza para las mujeres.

Sin duda, las violencias en sus modalidades y tipos acarrean grandes lastres para las vidas de las mujeres, incluyendo sus propias vidas. Por ello, es de destacar las acciones legislativas en la materia y la creación de instancias como la CONAVIM, que tiene por objeto ejercer las atribuciones previstas en su Decreto de creación y que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Reglamento le confieren en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Es una atribución de la CONAVIM declarar la alerta de violencia de género y notificarla a los titulares de los poderes ejecutivos, así como formular las bases para la coordinación entre las autoridades federales, locales y municipales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, y diseñar la política integral con perspectiva de género para promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres.

34.3%
de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia sexual en los espacios públicos o comunitarios.

Fuente. ENDIREH, 2016.

Ejecutar y dar seguimiento a las acciones de las alertas de violencia de género, evaluar su eficacia y rediseñar las acciones y medidas para avanzar en la eliminación de la violencia contra las mujeres es una prioridad.

Actualmente, contamos con 19 alertas de violencia de género en 18 estados de la República y 44 centros de Justicia para las Mujeres en 27 estados. Ambas políticas se relacionan directamente con la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Estoy convencida de que nuestro fin es la erradicación de la violencia y tenemos que mejorar nuestra intervención en materia de atención, prevención, sanción y erradicación.

Hemos avanzado en leyes e instrumentos normativos, pero aún tenemos pendientes reformas legislativas como homologar el delito de feminicidio, eliminar la discriminación y violencia que aún persisten en muchos códigos penales estatales como el abuso infantil y que es violación; y sanciones por aborto, que definen el embarazo desde la concepción, así como el delito de homicidio en razón de parentesco, que ahora es el delito “de moda” para apresar a las mujeres.

Debemos y estamos obligadas a trabajar de manera conjunta para eliminar de las legislaciones estatales y federal los rasgos aun presentes de discriminación y desigualdad.

Es necesario que los estados y municipios reconozcan que el feminicidio termina con las vidas de cientos de mujeres que nunca podrán ser reemplazadas.

Tenemos la obligación de cumplir con el mandato de erradicar las violencias contra las mujeres y las niñas y construir una sociedad en la que las relaciones igualitarias sean una realidad. T

El doble reto: mujeres y enfermedad renal

Las condiciones socioculturales y biológicas no están del lado femenino cuando se trata de hablar de los riñones.

Foto: Cortesía

Marisol Robles con Daniela Martínez, paciente trasplantada de 10 años y la lectora más joven del Diario Renal, editado por la Fundación Mario Robles Ossio.

MARISOL ROBLES
Escritora, paciente trasplantada de riñón y presidenta de la Fundación Mario Robles Ossio

Hasta 2015, en México éramos 61 millones de mujeres versus 58 millones de hombres, y según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, 10% de la población mundial en algún momento tendrá problemas renales. Esto nos da un resultado claro: hay muchas más mujeres con enfermedad renal que hombres, por mera abstracción estadística. Sin embargo, la matemática no refleja fielmente la disparidad en cuanto a acceso a tratamiento y la realidad a la que tendrá que enfrentarse cualquier mujer con un problema renal, y tampoco considera el papel fundamental que jugarán al ser red de apoyo para otros pacientes de la familia.

En el mundo hay más mujeres en prediálisis y menos en tratamiento. Los datos en España y Chile también mostraron que la prevalencia es mayor en nosotras. Sin embargo, a la hora de dar somos las primeras. "Las mujeres tienen más probabilidades de donar riñones para trasplante que recibirlos. No sabemos si se debe a la incidencia diferencial de ERC (Enfermedad Renal Crónica) en hombres frente a mujeres, factores culturales u otras razones", apunta el artículo Lo que sabemos y no sabemos sobre las mujeres y las enfermedades renales; preguntas sin respuesta y respuestas sin cuestionar: Reflexión sobre el Día Mundial del Riñón y el Día Internacional de la Mujer, realizado por varios doctores expertos en el tema, entre los que está la doctora Aderaa Levin, quien presidió la Sociedad Internacional de Nefrología.

¿Nuestro género nos pone en riesgo?

No acostumbramos ver la enfermedad renal bajo una perspectiva de género; los estudios al respecto son recientes y en estos tiempos en los que descubrimos que la atención personalizada da mejores resultados, necesitamos ser vistas desde nuestras diferencias.

Quienes se dedican a leer entre números encuentran que "las tasas de mortalidad son similares en hombres y mujeres en diálisis, pero las tasas de incidentes de algunas complicaciones y morbilidad asociadas a la diálisis son más altas en las mujeres". Complementan con este dato, "la fístula arteriovenosa, que se asocia con una reducción de la mortalidad, las complicaciones y los costos, es menor entre las mujeres que en los pacientes de hemodiálisis masculinos" y se aventuran a que quizá tenga que ver con complicaciones anatómicas, al tener venas más delgadas, aunque esto no ha sido estudiado.

El estudio Nefrología desde una perspectiva de género, elaborado por la doctora Dolores Arenas en colaboración con otros doctores, menciona que "las mujeres tienen más posibilidades de ser diagnosticadas de anemia y recibir eritropoyetina en exceso, debido a que fisiológicamente tienen menos hemoglobina que los hombres y las guías clínicas suelen considerar un punto de corte único para anemia en ambos sexos".

En el embarazo el sistema renal cambia, a tal punto que los riñones crecen hasta un 1 cm para mejorar trabajo de filtración. Al ser la insuficiencia renal una enfermedad silenciosa, en ocasiones, durante el monitoreo en el embarazo se detectan los problemas nefrológicos.

9º
LUGAR
ocupa la enfermedad renal como causa de defunción entre las mujeres mexicanas.

Fuente. INEGI.

Otra complicación que daña los riñones es la preeclampsia, que a veces desencadena insuficiencia renal aguda.

En México no hay datos oficiales sobre la enfermedad renal, porque no existe un registro y solo somos contabilizados después de que hay una defunción. De hecho, las estadísticas del INEGI muestran que la insuficiencia renal es la novena causa de defunción entre mujeres.

Las mujeres no solo contamos como pacientes, sino que jugamos múltiples roles en las ERC, como apoyos primarios en el cuidado de parientes y otros enfermos renales, como profesionales de la salud y como agentes de transformación de las políticas públicas de salud. Aún falta por recorrer pero mientras trabajemos en equipo hay esperanza.

Y tú, ¿cómo te ayudas?

La Sociedad Española de Nefrología da estas recomendaciones para cuidar nuestros riñones.

1. Haz ejercicio diario para reducir el riesgo de ERC.
2. Lleva una alimentación sana con una dieta recomendada por un profesional.
3. Revísate durante la gestación y la menopausia. Vigila la presión arterial y el nivel de glucosa en la sangre. La diabetes e hipertensión son perjudiciales para el riñón, y la detección precoz es fundamental.
4. No fumes.
5. Modera el consumo de sal y bebe agua.
6. No tomes medicamentos sin un estricto control médico.
7. Si tienes diabetes, hipertensión arterial, obesidad o antecedentes de enfermedades renales, consulta a tu médico, quien realizará un control de sangre y orina para descartar una enfermedad renal. T

Mujeres libres de violencia

El mayor número de casos de violencia feminicida sigue ocurriendo al interior de los hogares o del círculo más cercano de la víctima.

Foto: Shutterstock

Hay una correlación directa entre feminicidios e incidencia delictiva.

FABIOLA ALANÍS SÁMANO
Directora general para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Social y Política del INMUJERES

Eliminar las violencias que se cometen contra las mujeres es un imperativo ético de la Cuarta Transformación y, probablemente, uno de sus mayores desafíos.

Hay que decirlo, la herencia del modelo neoliberal no solo se refleja en la exclusión social y en el empobrecimiento extremo de más de la mitad de la población, se refleja también en la agudización de la violencia que afecta de manera directa e indirecta a las mujeres. Y es que lo que estamos observando en amplias regiones del país es una especie de feminización de la violencia, porque son ellas, mayoritariamente las mujeres, las que buscan a las y los desaparecidos, las que entierran a las y los hijos y las que se hacen cargo de los menores huérfanos, por tanto, son ellas las que pueden jugar un nuevo e innovador rol como constructoras de paz.

Cada día, se cometen en promedio nueve feminicidios en México. Existen tendencias y regulaciones geográficas claramente identificadas, por ejemplo, 10 entidades federativas concentran 65% de todas las muertes violentas cometidas contra mujeres y niñas, (Edomex, Veracruz, Guanajuato, Jalisco, Baja California, CDMX, Chihuahua, Guerrero y Puebla).

Llama poderosamente la atención que los feminicidios (excluyendo los homicidios femeninos dolosos) se concentran en cerca de 9% de los municipios del país. Tiene tiempo que coincide el crecimiento de este delito con las tasas de incidencia delictiva en general, marcadamente en los 50 municipios más peligrosos del país. En esta circunstancia se encuentran Ecatepec, Ixtapaluca y Huehuetoca (Edomex), Ciudad Juárez y Chihuahua (Chihuahua), Guadalajara y Tlajomulco de Zúñiga (Jalisco), Xalapa, Córdoba y Veracruz (Veracruz), Acapulco (Guerrero) y Apatzingán (Michoacán). Hoy por hoy, el municipio más peligroso para las mujeres se llama San Juan Bautista Tuxtepec y se localiza en el estado de Oaxaca, ahí ocurren casi 17 feminicidios por cada 100,000 mujeres.

Las cosas como son y lo claro es lo decente: hay una correlación directa entre feminicidios e incidencia delictiva, eso no le resta gravedad al hecho de que el mayor número de casos de violencia feminicida sigue ocurriendo al interior de los hogares o del círculo más cercano de la víctima.

En México, cada hora son víctimas de algún tipo de violencia al menos 40 mujeres, incluyendo la violencia de pareja, contra la mujer y familiar. Es muy recurrente que la violencia feminicida se registre al interior de los hogares o en las relaciones sentimentales o de pareja, las tentativas de homicidio en esos casos alcanzan a más de 400,000 mujeres cada año que han sido víctimas de intento de ahorcamiento, que las han agredido con un cuchillo o navaja o bien que les han disparado con arma de fuego.

Es probable que antes de que termine de escribir estas líneas se cometa un feminicidio en nuestro país; es decir, el asesinato de una mujer por el simple hecho de serlo y que su cuerpo sea vejado y expuesto como el simbólico mensaje de naturalización de la violencia contra las mujeres. La violencia feminicida es una pandemia que no distingue edades, condición social ni ideologías.

> “CADA HORA SON VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA AL MENOS 40 MUJERES, INCLUYENDO LA VIOLENCIA DE PAREJA, CONTRA LA MUJER Y FAMILIAR”

Este es el país que heredamos. Es mucho más fácil llevar a juicio a quienes cometieron el delito de robar ganado que a quienes atentaron contra la vida de una mujer; en todo el país existen únicamente 15 agencias del ministerio público especializadas en el delito de feminicidio y 20 en abigeato.

Nos da la impresión de que el sistema de procuración de justicia requiere de una reingeniería de gran calado, porque además en dos décadas no hubo presupuesto para fortalecer la capacidad instalada de las agencias del ministerio público, por cada 100 mil mujeres existen en promedio 54 agentes del ministerio público.

En estos días se debate en el país, lo que será el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, se trata de un ejercicio innovador que tiene como virtud el escucha de la voz, la palabra, las ideas y las esperanzas de miles y diversas mujeres integradas al debate de las ideas, así como de aquellas que demandan un alto a las violencias cotidianas que afectan la vida de las mujeres.

El mensaje es claro: las mujeres exigimos vivir libres de violencia y disfrutar nuestro derecho a la igualdad. T

EN 2019
se cumplen 25 años de la adopción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, mejor conocida como la Convención de Belém do Pará.

Foto: Cuartoscuro

Las mujeres han expresado sus intereses para alcanzar su derecho a la igualdad.

Participación ciudadana de las mujeres

Elemento fortalecedor de la gobernanza en México.

ADRIANA ESMERALDA DEL CARMEN ACOSTA TORAYA
Consejera Social del INMUJERES

En el ámbito conceptual, "gobernanza" comprende los elementos disruptores que implican las transformaciones del Estado actual; distingue entre las relaciones gobierno-sociedad, las políticas públicas orientadas a impulsar mecanismos de participación de ciudadana, con el fin de atender problemas sociales y producir escenarios próximos de mayor certidumbre, debido a que una buena gobernanza busca la colaboración e influencia de los actores no gubernamentales en la orientación e instrumentación de las actuales políticas públicas. Los y las ciudadanas expresamos nuestros intereses y con ello buscamos un equilibrio en el desarrollo progresivo entre el Estado y la sociedad civil.

Se deja, pues, la tradicional visión de enfoque de gobernabilidad centrada en el poder público, dando paso a una fusión de esfuerzos de gobierno por todo tipo de actores socio-políticos, públicos y privados en múltiples niveles, modos y órdenes, robusteciendo la transición a una plena gobernanza.

"LO PERSONAL ES POLÍTICO", lema emblemático (2ª ola del feminismo) para hacer evidente la discriminación hacia las mujeres por la división sexual de la sociedad en lo privado y lo público.

En el apartado que habla de los derechos humanos de las mujeres, es de gran importancia destacar una participación proactiva en la construcción de la agenda de género con acciones reales de gobernanza que permitan estrategias útiles enfocadas a la erradicación de las desigualdades y que nos permita tener una vida libre de violencia, con cambios dentro de los actores en la administración de justicia en todos sus niveles y materias, así como en una participación activa en la toma de decisiones orientadas a la generación de políticas en los gobiernos tendientes a lograr soluciones de los problemas de desigualdad que afectan a las mujeres.

Es necesario cuestionar los modelos que producen desigualdades, e influir en espacios de decisión mediante debates sustantivos que le dan legitimidad a la democracia incluyente, y obtener con esta diversidad de participación un mosaico amplio y no limitado a la participación limitada de quienes están en función de los intereses tradicionales del poder.

> "EL INVOLUCRAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA PÚBLICA PERMITE TRANSFORMAR LAS REALIDADES DE MUCHAS MUJERES, QUE POR CONSECUENCIA BENEFICIA A LA SOCIEDAD EN GENERAL"

La producción normativa que tenemos es consecuencia de la lucha de mujeres (y hombres aliados) que en ejercicio de su autoconciencia perciben la situación de desigualdad en cuanto a oportunidades y resultados, y mediante su participación activa lograron visibilizar y socializar las injusticias que fueron la voz de muchas mujeres, exponiendo inquietudes de distintas naturalezas por la diversidad que hay en la sociedad, con una taxonomía interseccional, como son clase social, estudios, edad, grupo étnico, discapacidad, entre otros, lo que en ocasiones conlleva a que en una misma mujer converjan múltiples discriminaciones, por ello, es necesario una mayor participación para mejorar la democracia y los debates públicos.

Este involucramiento en la construcción de la agenda pública permite transformar las realidades de muchas mujeres, que por consecuencia beneficia a la sociedad en general.

Es de gran importancia fundamentar una participación desde la perspectiva de género, ya que permite orientar nuestro análisis de que el género condiciona muchas de las situaciones que vivimos, y desde esa perspectiva incidir en la participación como mujeres, planteando la igualdad para todos y todas con principios equitativos y redistributivos de la riqueza, de los poderes, de los espacios de toma de decisiones, de las oportunidades, del acceso a la justicia, del acceso a bienes, ya que reconocer las desigualdades nos coloca en un situación diferente para hacer política, buscar el núcleo de las desigualdades para eliminar la discriminación y defender nuestro derecho a una vida libre de violencia, visibilizando las causas de la violencia para trabajar en ellas y no solo dar soluciones punitivas (que igual es una parte importante para que no haya impunidad), sino preventivas, siguiendo la dinámica internacional, que ha concluido que la causa de la violencia a mujeres y niñas es la desigualdad.

No hay democracia real si no hay participación política de mujeres y hombres en igualdad, es vital el interés real y la voluntad política para que haya un desarrollo colectivo que permita avanzar hacia el progreso. El Estado tiene un papel central para hacer efectiva la participación ciudadana y así elaborar un plan de acción que integre en el sistema de gobierno a las académicas, activistas y mujeres en general para que tengamos una democracia efectiva, una democracia con igualdad entre mujeres y hombres. T

POR: PALOMA MAYA

Para documentarse

Puestas en escena, talleres, cursos, filmes y obras literarias para conocer más acerca del tema.

DOCUMENTAL

LA GUERRA CONTRA LAS MUJERES
Director: Hernán Zin
Duración: 57 minutos
Año: 2013

Una producción de Hernán Zin, que relata la historia de 11 mujeres víctimas de violación como arma de guerra en diferentes continentes, una práctica cruel que atraviesa y demuele la dignidad de la mujer, pero que, desafortunadamente, resulta exitosa para la estrategia militar.

El filme, que expone la impunidad en estos delitos, fue realizado en diferentes países de América, Europa y África, en donde recopilaron los testimonios de diferentes mujeres víctimas de los sucesos que marcarían para siempre sus vidas.

Para exponer las experiencias de estas mujeres, el documental da pie a las consecuencias que los hechos dejaron en la vida de las víctimas, tal es el caso de Bosnia con datos de hasta 25.000 fichas de abuso sexual al año.

TEATRO

La obra muestra la historia de dos gemelas con muy pocas cosas en común. Stella, una niña que nació para brillar y llamar la atención por su belleza y carácter, mientras que Mango es amante del fútbol, valiente, pero con un metabolismo más lento.

Hijas de una madre soltera, las hermanas tendrán que pasar por varias etapas de su vida y buscar su identidad, dejando de lado las expectativas impuestas por el mundo que las rodea.

Corazón gordito aborda el conflicto que implica ser una niña con sobrepeso, de ser madre soltera, la responsabilidad de sostener una familia y la incomprensión de la adolescencia. La familia, la autoestima, los temas femeninos y el machismo son los temas principales que toca la obra. De una manera más sutil, también aborda la pérdida de la inocencia y el abuso infantil.

La puesta en escena dirigida a adolescentes y adultos tiene como objetivo crear conciencia y hacer reflexionar a la audiencia la importancia de la convivencia familiar.

CORAZÓN GORDITO
Directora: Angélica Rogel
Dramaturgia: Saúl Enríquez
Elenco: Yulleni Vertti, Alejandro Morales, Dano Ramírez, Meraqui Pradis y Grecia Ricart.
Sala Xavier Villaurrutia
Del 24 de agosto al 17 de noviembre

LIBRO

TINTA Y PAPEL
Procesos de participación de mujeres y hombres y creación de redes para el impulso de la igualdad
Autor: Vanessa Viqueira García
Editorial Paraninfo

El libro busca promover las estrategias de creación y consolidación de los lazos colaborativos, mediante el análisis de los procesos grupales desde la perspectiva de género. Asimismo plantea acciones de acompañamiento y asesorías orientadas para favorecer el empoderamiento individual y grupal de las mujeres. Cada capítulo se complementa con actividades prácticas y de autoevaluación,

La autora, Vanessa Viqueira García, es psicóloga y cuenta con una amplia experiencia laboral en el ámbito de la formación y la educación. Actualmente ejerce como formadora presencial y *e-learning* con diferentes y variados colectivos. Es autora de varios libros sobre el mismo tema.

"EXVOTOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO"
Taller impartido por Aída Carvajal García y Sandra Escutia Díaz

Fotos: Cortesía

TALLER

Este taller gratuito aborda una de las realidades sociales mexicana: la violencia de género y los feminicidios. La idea del proyecto nació con inspiración en el trabajo sobre artistas como son Teresa Margolles, Elina Chauvet con sus zapatos rojos, Mayra Martell y, sobre todo, el tendedero de Mónica Meller, un interesante proyecto que documenta el acoso cotidiano que sufren todas las mujeres.

La artista Aida Carvajal, quien imparte el taller, tiene el propósito de plasmar esta problemática de manera pictórica, buscando que sea una experiencia más completa. De acuerdo con Sandra Escutia, filósofa y feminista, México es el primer país en Latinoamérica en el que más feminicidios se cometen. Esto las llevó a invitar a otras mujeres para reflexionar sobre los tipos de acoso que atraviesan a lo largo de su vida, además de

cuestionar este tipo de violencia, desnaturalizarla y que exista mayor solidaridad, protección y acompañamiento para empezar a desarticular este problema.

Las participantes realizarán un Exvoto, utilizando técnicas (acrílicos) similares a las empleadas en los originales mexicanos, en los que representarán pictórica y textualmente, una situación de acoso de la que hayan sido víctimas a lo largo de sus vidas. La finalidad del taller es fungir como un espacio de expresión/liberación/sanación. De igual forma se pretende evidenciar que el acoso "cotidiano" potencialmente es el origen de un feminicidio.

Para más información, visita el sitio: https://noacaboenfeminicidio.blogspot.com/

MUJERES VIVIENDO EN COMUNIDADES SEGURAS Y EN PAZ

9
defunciones femeninas con presunción de homicidio hay en promedio cada día.

40
denuncias diarias por delitos sexuales hubo en 2018.

83%
de las mujeres que se siente insegura en el transporte y en espacios públicos.

MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA

66%
de las mujeres de 15 años y más reconocieron haber experimentado por lo menos un incidente de violencia a lo largo de su vida.

49%
ha sufrido violencia emocional;

41%
de violencia sexual

34%
ha sido víctima de violencia física

29%
ha padecido violencia económica, patrimonial o discriminación en el trabajo.

REPARTO DE LABORES Y CUIDADOS

26%
del tiempo semanal de la mujeres es dedicado a las actividades de cuidado y apoyo a otras personas, mientras que los hombres solo destinan el **11%**

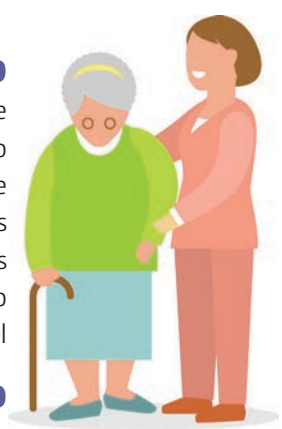

63% de las mujeres y **55%** de los hombres de 12 años y más que realiza actividadesde cuidado a los integrantes del hogar.

MUJERES CON INDEPENDENCIA ECONÓMICA

43.7%
es la tasa de participación económica femenina a nivel nacional.

55.5%
es la tasa de participación económica femenina en Colima, lo que la convierte en la entidad con mayor participación de las mujeres.

5.4%
es en promedio el salario que debería incrementarse a las mujeres para lograr una igualdad salarial.

25.3%
de las mujeres no tiene ingresos propios en comparación con el **5.9%** de los hombres.

44%
de las mujeres en México vive en condición de pobreza.

MUJERES CON CALIDAD DE VIDA Y SALUD

70.6
nacidos vivos por cada 1000, fueron de adolescentes de entre 15 y 19 años en 2018.

82% de las mujeres y el **79%** de los hombres se encuentran encuentran afiliados a, por lo menos, una institución o programa de salud pública.

REFERENCIAS: INMUJERES con base en: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública; ENDIREH 2016; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2018; Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014; SNIEG. Catálogo Nacional de Indicadores (Salud).

Iniciativa
Spotlight
Para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas

"NO SERÉ UNA MUJER LIBRE MIENTRAS SIGA HABIENDO MUJERES SOMETIDAS."

Audre Lorde

Iniciativa Spotlight
Para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas

FOROS DE CONSULTA
PROIGUALDAD
2019-2024

¡Todas tenemos algo que aportar para seguir avanzando!

Trabajemos juntas por un país más justo.
Participa en la integración del

PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PROIGUALDAD) 2019-2024

compártenos tu propuesta en:

ir a: consulta.inmujeres.gob.mx